



Resolución de Decanato **624 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.153/2024 - Posesión de funciones Dra. Verónica P. Irazusta -
PADDE - Microbiología - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
09/08/2024

VISTO:

La Res. CD 167/2024- NAT-UNSa – relacionada a la promoción transitoria de la Dra. Verónica Patricia Irazusta - hacia el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente ha cumplimentado la declaración jurada de cargos y actividades para asumir el cargo de referencia a partir del 07 de agosto de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva liberado por la renuncia de la Bioq. María E. Acosta (Res. CS 159/24). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. VERÓNICA PATRICIA IRAZUSTA** – DNI N° 26.897.577 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "MICROBIOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 07 de agosto de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 167/2024-NAT-UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

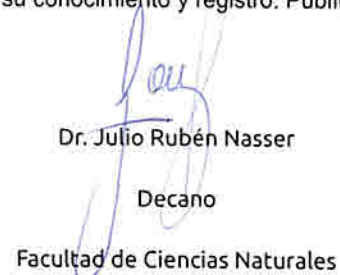
ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de idéntica asignatura y carreras, liberado por la Bioq. María E. Acosta (Res. CS 159/24). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Considérese como fecha de toma de inicio de licencia sin goce de haberes de la Dra. Verónica Patricia Irazusta – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la misma materia y carreras, a partir del 07 de agosto de 2024 y mientras dure la promoción.

ARTÍCULO 4º. – Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales